



MARDITOS ROEDORES PRODUCCIONES MULTIMEDIA S.L

c/ Jativa 4, portal E, 5ªA 28007 MADRID CIF B84023811

marditoroedores@terra.es

v1 14/11/2008

LISTA DE PRECIOS DE MATERIAL EN ALQUILER

	1 día	4 días o más	7 días o más
SISTEMAS INALAMBRICOS			
Receptor doble sennheiser em 550-G2-A	45	40	35
Receptor doble sennheiser em 550-G2-C	45	40	35
Receptor sennheiser petaca ek 550-G2-A	20	15	12
Receptor sennheiser petaca ek 550-G2-C	20	15	12
Transmisor sennheiser de petaca sk 500-G2-A	20	15	12
Transmisor sennheiser de petaca sk 500-G2-C	20	15	12
Transmisor sennheiser de Dado SKP 500-G2-A	20	15	12
Transmisor sennheiser de Dado SKP 500-G2-C	20	15	12
Transmisor sennheiser de mano skm 565-G2-A	20	15	12
Transmisor sennheiser de mano skm 565-G2-C	20	15	12
Antena Pasiva A 2003-UHF unidad	10	10	7
Booster antena rango A 518-551 Mhz	10	10	7
Booster antena rango C 630-660 Mhz	10	10	7

MICROFONIA			
Micro de Solapa sennheiser mke2 gold Mini jack	10	10	7
Micro de Solapa sennheiser mke 104 Mini jack	10	10	7
Sennheiser MKH 416 supercardioide	25	20	15
Neumann M149 Tube	65	55	45
Neumann M147 Tube	50	45	35
Neumann U87	50	45	35
Neumann Kmi 84 Tipo lapiz	30	25	20
Oktawa MK 319	20	15	12
Sennheiser MD 421	15	12	10
Shure SM 58	15	12	10
Shure SM 57	15	12	10
Shure SM 57 Beta	20	15	12
AKG D 112	20	15	12

MIXER			
Shure FP 32 3 input mic/line- out stero Portatil	30	25	20
Shure M 367 6 input mic/line- out mono	25	20	15
Shure M 267 4 input mic/line- out mono	20	15	12
Behringer DDX 3216 con targetas in/out optico	60	50	45

MONITORADO			
GENELEC 1029 Autoamplif (pareja)	40	35	30
SUBWOFFER GENELEC 1091A Autoamplif	30	25	20
BEHRINGER TRUTH 2031 Autoamplif (pareja)	35	30	25
FOSTEX 6301B Autoamplif	20	15	12
Distribuidor de auric. Behringer poweplay pro XL	15	12	10
Auriculares Sennheiser HD25	15	12	10
Auriculares Behringer HPS 5000	5	5	3
Auriculares AKG K 55	5	5	3

PREVIOS Y PROCESADORES			
Prev. FOCUSRITE octopre.Tarjeta optico/AES	45	40	35
Prev. FOCUSRITE Red 7	50	45	40
TC Finalizer 96K Mastering.	45	40	35
Waves L2 Hardware Limiter.	50	45	40
Distressor EL 8 Compresor	45	40	35
Distressor EL 8X Compresor	45	40	35
Cranesong Trakker Compresor	50	45	40
Dbx 160A	25	20	15
Urei 1178 Dual Peak Limiter.	70	60	50
GML 8200 EQ Prametrico Estereo Mastering.	90	75	65
Lexicon PCM70. Multiefectos	50	45	40



Condiciones Contractuales:

- 1. El objeto del presente contrato, es el arrendamiento del material reflejado en el cuerpo de la presente OFERTA.
- 2. El material objeto del presente contrato, será retirado y entregado por el arrendatario en los locales de MARDITOS ROEDORES PRODUCCIONES MULTIMEDIA, S.L., salvo que esta empresa indicara otro lugar donde recogerlo y entregarlo, siendo el transporte y el montaje-desmontaje de cuenta del arrendatario salvo acuerdo en contra.
- 3. El arrendatario recibe el material en perfectas condiciones y se compromete a conservarlo y devolverlo en las mismas condiciones. Si resultase dañado el material por cualquier circunstancia, el arrendatario lo notificara al arrendador y se ocupara de las reparaciones necesarias, sustituyendo las piezas estropeadas por otras de iguales características. En caso de que el arrendatario no cumpla esta obligación, el arrendador hará las reparaciones necesarias y el arrendatario deberá satisfacer el valor de éstas.
- 4. El plazo de arrendamiento es el comprendido entre FECHA ALQUILER DESDE y FECHA ALQUILER HASTA de la cabecera de esta OFERTA y sólo será prorrogable por acuerdo expreso y escrito de las partes. El retraso en la devolución del material sin haberse pactado la prórroga dará lugar, como cláusula penal a una indemnización diaria del doble del precio por día además, del precio del alquiler.
- 5. El precio del alquiler es el indicado como TOTAL OFERTA SIN IMPUESTOS en la parte final del documento. Así mismo la FORMA DE PAGO, será la expresada, en el recuadro Forma de Pago. La demora en el pago del precio dará lugar a que el arrendatario haya de responder de todos aquellos gastos a que se refiere la Ley 3 de 2004 de Medidas contra la Morosidad. Los gastos extrajudiciales de reclamación, los intereses de demora hasta el día de la reclamación judicial y los honorarios de abogado por reclamación, se podrán reclamar como cantidades líquidas en el procedimiento declarativo o especial que corresponda. La falta de pago a su vencimiento de las cantidades adeudadas, extinguirá y resolverá el contrato de inmediato no pudiendo retener el arrendatario el material arrendado.
- 6. El arrendatario mantendrá en todo momento, durante el periodo del arriendo, la posesión y control del material, debiendo en su caso notificar el subarriendo al propietario, previamente y por escrito, para que éste dé su consentimiento por igual medio.
- 7. El arrendatario notificará al propietario cualquier cambio de ubicación del material, y a requerimiento de aquel, le informará inmediatamente del paradero del material alquilado.
- 8. El arrendatario se compromete a permitir al propietario, o a cualquiera por el autorizado, en horas razonables, entrar en los locales donde esté instalado o guardado el material para inspeccionar y examinar las condiciones en que se haya.
- 9. El arrendatario indemnizará al propietario por el valor total del material, en caso de pérdida, destrucción, robo o daño del equipo, en todo o en parte, y sea cual sea la causa del evento, haciéndose cargo así mismo de todos los gastos que se originen al propietario por tal motivo, incluidos, en su caso, los judiciales y extrajudiciales de todo tipo.
- 10. En todo momento se mantendrán visibles y en buen estado las placas y marcas indicativas de que el material es propiedad de MARDITOS ROEDORES PRODUCCIONES MULTIMEDIA, S L
- 11 El arrendatario, durante el tiempo del arriendo, se hará cargo de las posibles avenas y daños que el equipo pudiera ocasionar a terceras personas o en las propiedades de éstas. Así mismo, y durante igual periodo el arrendatario será responsable de los daños que terceras personas pudieran causar al material alquilado.
- 12. Para cualquier conflicto que surja de este contrato, las partes se someten a la competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponder.

No se reservará ningún material sin el envío de esta confirmación firmada y sellada

Condiciones particulares:

Comercial

Firma y Sello Cliente

Conforme

DNI

MARDITOS ROEDORES P.M. S.L. **Acepto importe y condiciones**